

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Habiéndose observado error en la publicación del edicto de aprobación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancias en guarderías infantiles, se procede a la publicación de la subsanación correspondiente:

Donde dice:

- Estancia de niños en guarderías, por mes, 53,00 euros/mes alumno.

Debe de decir:

- Estancia de niños en guarderías, por mes, 59,00 euros/mes alumno.

Villasequilla 3 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.- 7254